

BASES TÉCNICAS

Difusión y Gestión de Comunicaciones para el tercer año de implementación del Programa Nacional Minería Alta Ley

1.- Antecedentes Generales del Programa

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Nacional de Minería Alta Ley es una iniciativa público-privada impulsada por CORFO, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Minería, que se desarrolla dentro de los Programas Estratégicos Nacionales de Especialización Inteligente. Nace en 2015 con el objetivo de desarrollar una industria de bienes y servicios basada en la ciencia y tecnología para abordar los desafíos de productividad, sustentabilidad y seguridad de la industria minera, mediante la generación de un ecosistema robusto de innovación, promoviendo la asociatividad entre la industria, los proveedores, el sector científico-académico y el Estado.

Para materializar estos propósitos, en 2016 se lanzó la Hoja de Ruta o Roadmap Tecnológico para el 2015-2035, que junto con identificar temas relevantes y desafíos compartidos de la minería chilena, estableció las líneas de I+D+i colaborativas y las prioridades más apremiantes e interesantes a abordar en el corto, mediano y largo plazo.

A partir de 2017 se comenzó con la implementación de una decena de “proyectos tempranos” que nacieron desde los desafíos propuestos por el Road-map, y cuyo presupuesto público y privado alcanza ya los US\$ 100 millones. Asimismo, a partir del segundo semestre se inició una nueva etapa de revisión, actualización, repriorización y búsqueda de nuevos proyectos colaborativos asociados al Roadmap Tecnológico de la Minería, análisis que contempló la incorporación de dos nuevos núcleos: Exploraciones y Usos del Cobre.

El Programa Alta Ley busca fortalecer la productividad, competitividad e innovación en la industria minera nacional y sus proveedores. Busca identificar oportunidades, requerimientos de I+D aplicado y colaborativo, además de desafíos para generar capacidades tecnológicas locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

1. Incrementar a 7,5 millones de toneladas métricas de cobre producidas en los próximos 20 años.
2. Aumentar a un 80% la producción en los primeros cuartiles de costos de la industria a nivel global;
3. Lograr un aumento a 250 empresas proveedoras de clase mundial.

4. Llegar a los US 4.000 millones en exportaciones de bienes y servicios vinculados a la minería.

1.- Términos de Referencia

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO

El Programa estratégico nacional de minería Alta Ley, el cual trabaja en los lineamientos definidos en el Roadmap Tecnológico: “Desde el cobre a la innovación” presenta cuatro metas a largo plazo, a ser cumplidas el 2035, para que esto ocurra se hace necesaria una instancia como el programa que promueva la asociatividad y coordine los esfuerzos en la búsqueda de cumplir los objetivos, la base para la asociatividad y coordinación se encuentra en mantener una comunicación clara y constante tanto con los socios estratégicos como con el ecosistema de innovación. Con el fin de apoyar, generar contenidos y definir el medio para realizar la difusión se considera la necesidad de tener una asesoría comunicacional permanente para el programa.

II. ALCANCE

Gestión de prensa en medios masivos, preparación de contenidos para difusión, preparación de material gráfico, preparación de clips de prensa, newsletter, actualización de sitio web, envío de correos masivos y cobertura de actividades

La asesoría abarca la planificación comunicacional anual, en función de la programación para el año 2018-2019 del programa, dar apoyo día a día en las actividades del programa, generación y publicaciones del contenido emanado del mismo, apoyo en las iniciativas y actividades definidas por el programa, difusión de las iniciativas de Corfo y demás socios estratégicos del programa, desarrollo del contenido para Newsletter y análisis de impacto del mismo, así como del programa en la prensa.

III. OBJETIVO GENERAL

“Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones 2018-2019 del programa nacional Minería Alta Ley para posicionarlo como líder y referente en la agenda pública sobre el futuro y re-inversión de la industria minera nacional y sus proveedores.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Se consideran los siguientes objetivos específicos a lograr en el desarrollo del estudio:

a. Apoyar comunicacionalmente al programa para la difusión de los proyectos que forman parte de la Hoja de Ruta del programa el fortalecimiento del ecosistema de innovación abierta en la minería chilena

b. Dar mayor visibilidad al Programa de Minería Alta Ley y a los proyectos asociados a esta iniciativa entre quienes componen su público objetivo, en forma coordinada al rol que tiene el Ministerio de Minería, Economía y Corfo en su desarrollo y sustento.

c. Lograr que las compañías mineras vean como un valor pertenecer y participar en el Programa Alta Ley, atendiendo sus necesidades y haciéndose parte de sus soluciones.

d. Mantener informado a su Consejo Directivo y empresas asociadas con el objetivo conservar su compromiso y confianza.

V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La metodología se deberá establecer sobre la base de la Hoja de Ruta, los proyectos en ejecución, los nuevos núcleos e iniciativas correspondientes, además del Plan Maestro 2018 para la consecución y logro de las metas establecidas en el Programa Alta Ley 2018.

En este contexto, el proponente propondrá la metodología que asegure alcanzar los objetivos específicos y las metas del plan 2018.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo debe contar con competencias y conocimiento de difusión y gestión de comunicaciones de la industria minera del cobre.

El profesional senior debe contar con una experiencia de al menos 10 años en el desarrollo de difusión y gestión de comunicaciones.

El proponente debe entregar la organización del trabajo y los antecedentes curriculares del equipo de trabajo que desarrollara el estudio, en particular la experiencia en este tipo de actividades y su competencia en esta materia.

VII. ENTREGABLES

- I. Cronograma de implementación de la asesoría comunicacional para el año 2018-2019.
- II. Informes mensuales de avance de las actividades relevantes según la metodología descrita, con los siguientes contenidos:
 - a. Listado de participación en actividades del Programa Alta Ley
 - b. Resumen de trabajos desarrollados en el periodo en actividades específicas
 - c. Detalle de actividades de asesoría comunicacional.
- III. Newsletter mensual de las actividades del programa

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La asesoría se desarrollará durante un período de doce meses.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR

a. Coordinación Comunicacional

Para conseguir los objetivos descritos, se realizará una reunión semanal con el equipo para discutir objetivos, estrategias de acercamiento a stakeholders, construcción de relato y definición de oportunidades comunicacionales concretas, reuniones con encargados de frutos tempranos del programa, Gobernanza y Comunicaciones de Transforma

b. Gestión de Prensa

Contactar medios de comunicación, presentar estratégicamente el tema y sus voceros, preparar posibles preguntas y respuestas, preparar mensajes claves, entregar consejos a los voceros definidos, en caso de ser necesario, acompañar al vocero durante la entrevista (se debe definir una cantidad mínima de publicaciones en medios de forma mensual).

c. Relacionamiento con Stakeholders

Desarrollar en conjunto con el equipo un mapa de stakeholders clave y luego desarrollar un plan de relacionamiento real y alcanzable que permita dar a conocer el espíritu del programa, sus objetivos, metas y desafíos.

d. Apoyo en Eventos

Participación en eventos organizados por el programa o socios estratégicos del mundo público y privado con el propósito de expandir su mensaje y propuesta.

En caso de realizar eventos propios (seminarios, charlas, mesas de trabajo, etc) se evalúa caso a caso la necesidad de contratar una productora externa.

e. Actualización página web

Mantener actualizada mensualmente la página web con el fin de reflejar una imagen de organización viva y pro activa.

f. Newsletter Mensual

Preparación del contenido para el newsletter del programa, el cual considera al menos uno al mes, según la cantidad de información a entregar.

g. Gestión RRSS

Elaboración de BBDD categorizadas (proveedores, grandes empresas, academia, etc), apoyo a la elaboración de material gráfico, videos y las herramientas que se elaboren para el cumplimiento del plan).

X. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA

a) Metodología y plan de trabajo

Metodología: El oferente deberá entregar una identificación del marco metodológico a utilizar, de manera de conocer el alcance y nivel de profundidad con el que se abordará la asesoría.

Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio el cual debe ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga:

- ☐ Carta Gantt: incluye uso de los recursos (ítem, responsable y plazos).
- ☐ Equipo: Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo del estudio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en asesorías similares, experiencia y conocimiento de comunicaciones para iniciativas y/o empresas mineras, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas a la asesoría.
- ☐ Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia que tienen en este tipo de estudios.
- ☐ Propuesta Económica Propuesta Económica: Se asignará el máximo de puntaje al proveedor que ofrezca el menor precio.

XI. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará mediante 12 pagos, contra aprobación del informe de actividades mensual. Debido a que se trata de una asesoría, no estará afecta al IVA.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores, subfactores y ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTOR 1 - Criterio Técnico	90 %
Metodología	15%
Plan de Trabajo	15%
Conocimiento y/o experiencia del proponente en desarrollo de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería	30%
Conocimiento y/o experiencia del equipo de trabajo en desarrollo de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería	30%
FACTOR 2 - Criterio Económico	5 %
FACTOR 3 - Criterio Administrativo	5 %

Cada criterio, factor y subfactor, será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme las ponderaciones recién señaladas, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

El programa estratégico nacional Alta Ley se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que si por aplicación de una determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La escala de evaluación para cada criterio y sub-criterio será del 1 al 10.

A continuación se presentan los criterios de evaluación, los cuales serán utilizados para evaluar las propuestas.

1. CRITERIO TÉCNICO

Este criterio tendrá una ponderación del 90% del puntaje total. En él se evaluarán las condiciones técnicas de las propuestas de los oferentes, procurando que éstas cumplan lo solicitado en estas Bases de Licitación.

Para la evaluación de este factor se considerarán los siguientes subfactores:

Subfactor Metodología Propuesta

Este subfactor tendrá una ponderación del 15% del puntaje total. En éste se evaluará que la metodología propuesta permita obtener los productos señalados.

Este subfactor se evaluará de acuerdo a la siguiente escala:

EVALUACIÓN	NOTA	DESCRIPCIÓN
Malo	1	Propone un diseño metodológico insuficiente: no combina aspectos cualitativos y cuantitativos para la evaluación, y no identifica variables / ámbitos críticos a ser evaluados.
Insuficiente	3	Propone un diseño metodológico incompleto: combina aspectos cualitativos y/o cuantitativos para la evaluación o identifica variables / ámbitos críticos a ser evaluados, de manera incompleta.
Suficiente	5	Propone un diseño metodológico completo planteado de manera general que combina aspectos cualitativos y cuantitativos para la evaluación, o identifica de manera general variables / ámbitos críticos a ser evaluados.
Bueno	8	Propone un diseño metodológico completo que combina aspectos cualitativos y cuantitativos para la evaluación, y señala de manera general algunas de las variables/ ámbitos a ser evaluados.
Muy bueno	10	Propone un diseño metodológico detallado que combina aspectos cualitativos y cuantitativos para la evaluación, e identifica claramente las variables / ámbitos críticos a ser evaluadas.

--	--	--

Subfactor Plan de Trabajo

Este subfactor tendrá una ponderación del 15% del puntaje total. En éste se evaluará la programación de todas las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos de la presente licitación.

Para su evaluación el oferente deberá acompañar un plan de trabajo (Carta Gantt) que incluya las actividades que se propone realizar, incluyendo los responsables y plazos involucrados.

Este subfactor se evaluará de acuerdo a la siguiente escala:

EVALUACIÓN	NOTA	DESCRIPCIÓN
Malo	1	El plan de trabajo no da cuenta de las actividades para asegurar el cumplimiento de los objetivos en los plazos establecidos en esta licitación.
Insuficiente	3	Se presenta un plan de trabajo cuyas actividades no aseguran el cumplimiento de los objetivos en los plazos involucrados en la presente licitación, es poco detallado, no muestra claramente cuáles son las actividades a desarrollar a lo largo de la consultoría, los tiempos destinados a cada actividad y las personas responsables de cada actividad.
Suficiente	5	Se presenta un plan de trabajo general y poco organizado para la ejecución de los objetivos en los plazos involucrados en la presente licitación y señala de forma general, sin mayor detalle, las actividades principales a ser desarrolladas, los tiempos destinados a cada actividad y las personas responsables en cada caso cumplen con los requerimientos para la ejecución de la consultoría.
Bueno	8	Se presenta un plan de trabajo coherente para la ejecución de los objetivos en los plazos involucrados en la presente licitación, en el que se presentan de manera ordenada las actividades a desarrollar a lo largo de la consultoría, los tiempos destinados a cada actividad y las personas responsable de cada actividad. La propuesta considera los plazos indicados en la licitación.
Muy bueno	10	Se presenta un plan de trabajo detallado y coherente para la ejecución los objetivos en los plazos involucrados en la presente licitación, en el que se presentan de forma minuciosa y detallada las actividades a desarrollar a lo largo de la consultoría, los tiempos destinados a cada actividad y las personas responsable de cada actividad. La propuesta considera los plazos indicados en la licitación.

Sub factor COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA DELPROPONENTE Y SU EQUIPO DE PROFESIONALES

Este factor tendrá una ponderación consolidada de un 60% del puntaje total. En él se evaluará el conocimiento y/o experiencia con que cuenta el proponente y su equipo de profesionales en el desarrollo de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente deberá presentar los currículum vitae (con un máximo de dos carillas), de cada uno de los integrantes del equipo consultor. Serán declaradas inadmisibles las ofertas que no acompañen el Curriculum de sus integrantes.

El equipo de trabajo se evaluará de acuerdo a la siguiente escala:

EVALUACIÓN	NOTA	DESCRIPCIÓN
Malo	1	No presenta información o en los últimos 2 años los integrantes del equipo no han participado, en temáticas de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.
Suficiente	5	En los últimos 2 años, al menos dos integrantes del equipo de trabajo han participado en proyectos en temáticas de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.
Muy bueno	10	En los últimos 2 años al menos tres integrantes del equipo de trabajo han participado, en temáticas de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.

El proponente se evaluará de acuerdo a la siguiente escala:

EVALUACIÓN	NOTA	DESCRIPCIÓN
Malo	1	No presenta información o en los últimos 2 años el proponente no ha participado, en temáticas de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.
Muy bueno	10	En los últimos 2 años el proponente ha participado, en temáticas de difusión y gestión de comunicaciones en el ámbito minería.

FACTOR ECONÓMICO

Dicho factor tendrá una ponderación de un **5% del puntaje total**. Este factor será evaluado de acuerdo al valor total del servicio, expresado en pesos chilenos y sin impuestos, según lo informado por cada oferente.

A la oferta de menor valor se le asignará una nota de 10, considerando parámetros objetivos, tales como valores de mercado para servicios similares al licitado, disponibilidad presupuestaria, etc. El puntaje asignado al resto de las ofertas se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$(Oferta\ más\ económica / Oferta\ a\ evaluar) \times 10$$

FACTOR ADMINISTRATIVO

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **5% del puntaje total**. Éste se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos relativos al contenido de la oferta y la evaluación según estas Bases, conforme a la siguiente escala:

EVALUACIÓN	NOTA	DESCRIPCIÓN
Malo	1	Más de Cinco, que fueron subsanados en tiempo y forma.
Insuficiente	3	Cinco que fueron subsanados en tiempo y forma.
Suficiente	5	Cuatro que fueron subsanados en tiempo y forma.
Bueno	8	Entre Uno y Tres, que fueron subsanados en tiempo y forma.
Muy bueno	10	Cero.

En la evaluación de este factor se sancionará a aquellos oferentes a quienes se confiera el plazo adicional de 3 (tres) días corridos para subsanar a través de Foro Inverso los errores u omisiones formales detectados, o para presentar certificaciones o antecedentes que hayan omitido acompañar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación, según lo dispone el artículo sobre “Apertura de las Ofertas” contemplado en las presentes Bases, aplicando al efecto la siguiente escala:

XII. COSTOS DEL ESTUDIO

El monto considerado máximo para la asesoría, impuestos incluidos, es de **\$35.700.000.-**